

9 de diciembre de 2014

NOTA DE PRENSA

EL ERPB ABORDARÁ LOS PAGOS INMEDIATOS Y CUESTIONES PENDIENTES DE LA SEPA

- Los pagos con disponibilidad inmediata de fondos son la próxima meta del sector.
- El objetivo es aprovechar la integración alcanzada con la SEPA y evitar el desarrollo de un mercado fragmentado en Europa.

En su segunda reunión, celebrada el 1 de diciembre de 2014, el Consejo de Pagos Minoristas en Euros (ERPB, en sus siglas en inglés), un foro compuesto por diferentes agentes del mercado y presidido por el Banco Central Europeo (BCE), decidió intensificar los trabajos relacionados con los pagos inmediatos en euros, así como con los pagos por móvil entre particulares y los pagos sin contacto.

Teniendo en cuenta la migración a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), el ERPB también formuló recomendaciones para resolver algunas cuestiones pendientes en el ámbito de las transferencias y los adeudos directos SEPA, por ejemplo, relacionadas con el uso del IBAN y con la armonización de los estándares de pago entre las entidades de crédito y los clientes.

Los pagos inmediatos, definidos como soluciones disponibles a todas horas todos los días del año que permiten que la compensación interbancaria de la operación y el abono en la cuenta del beneficiario se realicen de forma inmediata o casi inmediata, son la próxima meta del sector de pagos. Al ERPB le preocupa que la aparición de nuevas soluciones pueda terminar creando un mercado fragmentado de pagos inmediatos en Europa, similar al que existía en el pasado en los pagos tradicionales.

«Las soluciones de pago inmediato deberían evitar la mentalidad de “silo vertical” de los sistemas cerrados que no se comunican entre sí, y aprovechar la armonización e integración ya alcanzadas con el proyecto SEPA» afirmó Yves Mersch, miembro del Comité Ejecutivo del BCE y presidente del ERPB, quien señaló, asimismo, que la evolución de los pagos por móvil entre particulares, en euros, puede depender significativamente de la disponibilidad de servicios de compensación inmediatos.

Información sobre el Consejo de Pagos Minoristas en Euros

El ERPB se creó en 2013 para sustituir al Consejo SEPA. Su objetivo es promover el desarrollo de un mercado de pagos minoristas en euros en la Unión Europea integrado, innovador y competitivo. Está compuesto por siete representantes del mercado por el lado de la demanda

(esto es, consumidores, comercios y empresas) y siete por el lado de la oferta (entidades de crédito y entidades de pago y de dinero electrónico). También cuenta con cinco representantes de los bancos centrales nacionales de la zona del euro y un representante de los bancos centrales nacionales de los países de la UE no pertenecientes a la zona del euro (todos de forma rotatoria). La Comisión Europea participa en calidad de observadora.

Lea el comunicado completo del ERPB y encuentre más información sobre la labor del BCE en relación con los pagos inmediatos y la SEPA en el sitio web de pagos minoristas del BCE.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Andreas Adriano, tel.: +49 69 1344 8035.

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404
Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.